



**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
EJERCICIO FISCAL 2026**

Objetivo: Coadyuvar en la dotación de los insumos materiales y la contratación de los servicios indispensables que permitan facilitar la elaboración de políticas públicas que favorezcan la atención y protección de la integridad de los periodistas, así como de promover las condiciones ideales para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto de derecho a la información y la libertad de expresión, dando preferencia a la adquisición de los bienes o servicios que se produzcan en el Estado y en el país, sobre los extranjeros, con especial atención a los sectores económicos cuya promoción, fomento y desarrollo estén comprendidos en los objetivos y prioridades de los planes estatal y municipales de desarrollo y en los programas específicos.

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACION TIPO DE PROCEDIMIENTO	TRIMESTRE PROGRAMADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PREVIAS, SIMULTÁNEAS Y POSTERIORES A LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS				CALENDARIZACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS											
						CANTIDAD DE ACCIONES TRIMESTRE 1	CANTIDAD DE ACCIONES TRIMESTRE 2	CANTIDAD DE ACCIONES TRIMESTRE 3	CANTIDAD DE ACCIONES TRIMESTRE 4	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC

Acciones previas: Investigaciones de mercado para la adquisición y/o contratación de los bienes o servicios necesarios; captación y actualización de proveeduría para asegurar las mejores condiciones de compra para el Estado.

Acciones simultáneas: Procedimientos de contratación efectuados por Adjudicación directa y por Invitación a cuando menos tres proveedores; ejecución de requerimientos de conservación y mantenimientos preventivos y correctivos a los bienes muebles.

Acciones posteriores: Seguimiento y liberación de fianzas; ejecución de las garantías de los bienes y servicios adquiridos; mejoramiento de controles internos que permitan eficientar el uso de los recursos materiales.

El presente Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2026, no implicará obligación alguna de contratación y podrá ser adicionada, modificada, suspendida o cancelada, sin responsabilidad alguna para la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, de conformidad con el artículo 17 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Elaboró

L.A.E. Humberto Antonio García González
Titular de Recursos Materiales y Servicios Generales

Autorizó

Mtro. Luis Fernando Martínez García
Titular de la Dirección de Administración